

VISTO:

El Expediente N° 60.472/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia VEGA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Deontología Profesional I de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 373/06 mediante la cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente la cual recomienda la designación del alumno Paul Brian SABATINI dado que el mismo reúne los requisitos exigidos en la reglamentación en vigencia;

QUE a fs. 51 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil notifica al alumno Paul Brian SABATINI;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Paul Brian SABATINI como Ayudante Alumno Ad-Honorem de la asignatura Deontología Profesional I correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 4 de Diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año;

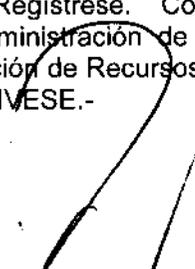
QUE el trámite que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069 del Consejo superior;

POR ELLO:

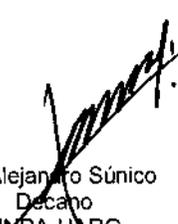
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Paul Brian SABATINI (D.N.I. N° 18.846.482) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Deontología Profesional I correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 4 de Diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

6